

1581	Sagastui	Juan de		
1516	Sahélice	Vergara		
1540	Sancho Lope de Otálora		Guipúzoa	Oidor de la Audiencia, Sevilla
1511	Sandieta	Pedro de		
1599	Sansuste	Juan Pérez		
1581	Solarte	Sebastián de		
1556	Subelçu	Juanes de		
1549	Trabudo	Pedro Ochoa de		
1585	Ucita	Juan de		
1526	Ugara López de			
1598	Urdayre	Juanes		
1564	Urena	Servando de		
1564	Urena	Leoniz de		
1589	uribe	Juan de		Factor
1583	Urquiza	Ochoa de		
1508	Valtierra	Juan de		
1540	Vedia	Asensio	Vizcaya	
1540	Vergara	Esteban de	Guipúzcoa	
1540	Vergara	Julián de	Oñate	
1516	Viduna	Juan de		
1561	Villaviciosa	Juan de	Oyarzun	
1536	Vilodoso	Juan de	Bilbao	
1546	Vizcarra	Bartolomé		Alcaide del Castillo Triana
1540	Vizcarra	Bartolomé		Alcaide
1540	Zabala	Francisco de	Guipúzcoa	
1581	Zabaleya	Michael de		
1511	Zandieta	Pedro de	Oñate	
1535	Zárate			Factor
1546	Iñiguez	Juan		Banquero

José Garmendia Arruebarrena

APELLIDOS

El sobrenombre, bien en forma de apodo o apellido, es un detalle de identificación que completa y señala adecuadamente a cada persona para distinguirla de otras que tengan un mismo nombre. El nombre se impone como

consecuencia del nacimiento de la persona y su definición es espontánea al hacerse la inscripción en el registro civil o en el registro parroquial. No así el apellido porque este se hereda de los progenitores y se mantiene para cederlo a los sucesores. El apellido emana de diversas causas: del nombre de una casa, de una heredad, del sustantivo de algún antepasado, de un mote, de una cualidad personal, o de cualquier otra circunstancia. Cuando adquiere carta de naturaleza y se convierte en una referencia oficial constituye un dato importante para la identificación de cualquier persona. El apellido se clasifica principalmente en *patronímico* y en *toponímico*.

Se ha venido observando que los apellidos patronímicos arrastran una peculiaridad bastante especial desde el momento en que, no pocas veces, se les atribuye menor calidad que a los toponímicos, sean o no de origen vasco. En ocasiones han sido postergados a un segundo plano como si carecieran de notabilidad; basta observar ciertas referencias donde se advierte que tras citar un par de patronímicos se acude a la busca del toponímico con cierta propensión para lograr mayor enjundia identificativa. Por otra parte, es perceptible que los apellidos patronímicos, al menos bajo una visión popular vasca, no han gozado de mucha aceptación y han sido generalmente catalogados, a veces despectivamente, como *castellanos*, incluyendo en este gentilicio a todo lo que no sea vasco, al modo que en algunos países americanos llaman *gallegos* a todos los españoles. Lo hemos observado hasta en boca de políticos y gentes de cierta cultura. Y se ha podido comprobar que hasta algunas personas con apellidos extraños a la etimología vasca se han permitido repudiar al apellido patronímico como si fuera de origen vulgar y propio de baja estirpe.

Sin embargo, muchos de los que tenemos apellidos vascos nos sorprenderíamos al comprobar documentalmente, con sólo remontar nuestra respectiva genealogía, que poseemos buen número de apellidos patronímicos asociados con los toponímicos que empleamos ahora. Los Pérez, Martínez, Ibáñez, Fernández, etc. como derivados de Pedro, Martín, Juan, Fernando, etc., en sus orígenes venían a significar la referencia de *hijo o de la casa de Pedro, etc.etc.* A principios del siglo XVI era corriente el uso del patronímico antepuesto al toponímico que, como se ha dicho, señalaba la procedencia de un lugar, casa, heredad o algún rasgo geográfico en particular. Y probablemente quienes usaban estos apelativos en nuestro territorio no hablaban otro idioma que el euskera, dado que en esos tiempos el uso del castellano estaba reservado a determinados cargos públicos y registros de carácter oficial. En el uso de los apellidos patronímicos coincidimos plenamente con multitud de naciones que utilizan idéntico procedimiento nominal. Un *Johnson* o un *Ivanowich* son equivalentes a un Ibáñez, dado que provienen directamente de

Iván o Juan, que es de igual origen. Y en ese orden se observan otros como, por ejemplo, el sufijo sueco *SSON* o el rumano *ESCU* y varios más. A una obra inédita de la Historia de Guipúzcoa, bastante antigua, que aparece en la biblioteca de **Serapio Múgica**, en la que ni siquiera consta el nombre de su autor, pertenecen estos interesantes párrafos que se refieren al tema de los apellidos:

“Llama la atención dentro de los hechos grandiosos de los que pudieran manifestarse legítimamente orgullosos los guipuzcoanos, la indiferencia que por ellos sentían los mismos en aquella época, incluso en el Reinado de Guipúzcoa, según patente extendida en Trujillo en 12 de julio de 1479, todo lo que se pone de manifiesto con lo ocurrido en la Junta General de 8 de mayo de 1558 en la que se adoptó el acuerdo que copiado al pie de la letra dice así: Este día vino a la dicha Junta Esteban de Garibay y Zamalloa (el primer historiador de España), e hizo larga relación en que por servir a esta provincia, él se ha ocupado muchos años en sacar a la luz muchas cosas antiguas de todos los Reinos de España y otras inmemorables de esta provincia y había hecho recopilación de todo ello y estaba examinado por el cronista de S.M. y dado licencia para imprimir e porque la impresión de ello costaría mucha cantidad pidió a la dicha Junta le haga una gratificación para la ayuda de dicha impresión. La Junta dijo, que no se debe dar”

“Años después se revocó este acuerdo, concediéndose a Garibay la legítima recompensa por su trabajo. Por eso, extraña esa pretensión tonta de los tiempos presentes, de que los poseedores desde lejanos tiempos de apellidos toponímicos vascos como el de Iribarrena-Irureta o Adarra-Oquerreta, destilan nobleza y dejan en situación de inferioridad social a los López, Martínez y Alonsos. Me refiero a la importancia excesiva que se dio, en ciertos sectores a la posesión de apellidos vascos de real existencia, que conviene desvanecerla, puesto que en Guipúzcoa, en el siglo XIV y en el XV no tenían otra significación ni importancia que los de López, los Martínez, los Alonsos, tan habituales como corrientes en aquella época en que se usaban en Guipúzcoa los apellidos patronímicos. Porque el apellido vasco Lopetegui, tan corriente como ilustre, como los que figuran habitualmente bajo la firma de Martitegui, Martiarena, Marticorena y los Alonsotegui, no son más que apellidos patronímicos derivados de Martín, de Lope y de Alonso que, con el sufijo ENA y el EGUI vienen a indicar el lugar y la procedencia que, en España está expresada por las partículas EZ u OS después del santoral, y así se forman en equivalencia los López, los Martínez y los Alonsos, que son sustituidos en Inglaterra en los patronímicos con el aditamento de SON (hijo de), de donde proceden los equivalente Anderson, Peterson, Johnson, que en Rusia se reemplaza por WICH, en Alemania por el MAN y en el árabe por el BEN, como Abul ben Abid.”

“En Guipúzcoa, en el siglo XVI, se usaban generalmente los nombres compuestos del patronímico y del toponímico, que indica el lugar, y así en cualquier acta de las Juntas Generales de aquellas fechas aparecen los

Sánchez, los García, los Pérez, etc. etc., y efectivamente en la celebrada en Azpeitia el 9 de abril de 1524, concurrieron los señores D.Martín Sánchez de Goyaz y D.Pedro Ibáñez de Iturriaga por el distrito de Azpeitia, D.Sancho Ibáñez de Alcibar por el distrito de Azcoitia, D.Antón Sánchez de Aguirre, por Deva, D.Martín Ibáñez de Echarte por Elgóibar, D.Martín Ruíz de Zuloaga por Fuenterrabía, D.Juanes de Arbide por Zarauz, D.Martín García de Altuna por Elgueta, D.Domingo de Aizperro por Usúrbil, D.Martín de Irigoyen por Villarreal, D.Juan Pérez de Arancibar por Orío, D.Martín Martínez de Echezarreta por Alegría y D.Juan Fernández de Goyaz.”

“Prevaleció después en Vizcaya y Guipúzcoa el toponímico, en Alava los dos unidos, y en Navarra quedó el patronímico que tiene el mismo valor que todos los que, en distintas regiones y naciones los usan en sus terminaciones EGUI, EZ, SON, BEN, MAN, WICH, etc.etc. Y en consecuencia el Lopetegui de López puede estimarse tan castizamente vasco como el de Echeverría. Por lo tanto, se ve claramente que el patronímico Fernández procede de Fernando; en Inglaterra el Jhonson de Juan; el Paulowich de Paulo en Rusia; el Juanena (guipuzcoano o navarro) de Juan, etc.etc. y todos ellos responden al santoral que sea uso más frecuente en la nación respectiva.”

Abundando en la cuestión planteada en los comentarios anteriores, se comprende que la significación correcta de los apellidos compuestos con el patronímico y el toponímico, que eran usuales durante esos tiempos señalados, venían a demostrar determinadas diferencias que, como ejemplo, se detallan: Entre un Juan Pérez de Aguirre y un Juan Martínez de Aguirre que tuvieran igual tronco familiar, cabe suponer, por deducción lógica, que podría tratarse de primos, es decir hijos de dos hermanos, en que uno sería *hijo o de la casa de Pedro del lugar de Aguirre* y el segundo sería *hijo o de la casa de Martín del lugar de Aguirre*. Los apellidos patronímicos, sin ningún aditivo por haberlo perdido en su uso o simplemente por no habersele aplicado en su momento, solamente vienen a indicar que ha existido un antepasado con el sustantivo que representan, pero nada tienen que ver entre sí aunque sean iguales. En ese aspecto ofrecen mayores señas de identidad los apellidos toponímicos que nos trasladan hacia una determinada procedencia, bien sea una casa originaria o un determinado lugar. En el País Vasco fue perdiéndose el uso del patronímico al ampliarse el parentesco en cada rama familiar. Es un detalle que se observa a menudo a fines del siglo XVI, aunque en casos muy aislados firmasen algunos solamente con el patronímico, quizá por abreviatura, incurriendo en la pérdida del apellido toponímico que les correspondía.

La Real Academia Española, en la Gramática que publicó el año 1878, detalla algunos conceptos que han de tenerse en cuenta respecto a los apelli-

dos. Así en la página 43 se dice: “*El patronímico, andando el tiempo, dejó de ser el nombre del padre, aplicado al hijo con alguna modificación, y se trocó en mero apellido de familia*”. Y con referencia a la preposición DE que antaño era corriente anteponer a ciertos apellidos, particularmente a los de origen vasco, señala que significa posesión o pertenencia y matiza la cuestión de esta manera: “*Antepuesta a los apellidos, que consisten en nombre de pueblos o localidades, solía denotar origen, procedencia y a veces dominio, señorío, etc., pero no siempre arguye nobleza, como algunos pretenden. No cabe anteponerlo a los nombres patronímicos*”. Resulta bastante expresivo este último párrafo. Marca la incorrección que supone anteponer el DE a los patronímicos que terminan con el sufijo EZ, toda vez que este sustituye al anterior en su significado. Así resulta que la inscripción que diga, por ejemplo, *Juan de Pérez*, es totalmente errónea. Y téngase también en cuenta que los apellidos patronímicos que terminan en EZ y los que lo hacen con ENA o RENA son de igual significado y naturaleza.

La casi completa desaparición de la preposición DE que llevaban corrientemente los apellidos de origen vasco se produjo, o al menos es coincidente, con el establecimiento de los Registros Civiles durante el último tercio del siglo XIX para que funcionasen en lo sucesivo a la par de los Registros Parroquiales, que venían considerándose solamente como oficiales desde que comenzaron sus inscripciones en la época medieval y con mayor firmeza desde los primeros años del s.XVI. Si hasta los tiempos de nuestros bisabuelos era corriente su usanza –verbigracia: Juan de Legorburu–, alguna causa o disposición pudo impedir que a partir de nuestros abuelos se hicieran las inscripciones oficiales sin el citado prefijo. ¿Pudo ver alguien en ese detalle, que a todas luces parece correcto, algún atributo de superioridad nominativa donde no la había? Lo cierto es que desde ese tiempo solamente acostumbran a mantenerlo muy pocas personas.

No son nuevos ni siquiera recientes los comentarios que se han suscitado sobre esta misma cuestión. En el núm.5 del tomo VII de la revista “*Euskal-Erria*”, correspondiente al 20 de agosto de 1882 se publicó respecto a las terminaciones hispano-portuguesas EZ y ES el contenido de una interesante polémica que mantuvo el príncipe **Luis Luciano Bonaparte**, reconocido vascófilo, contra el **Dr. A. Burnell** junto a algunas otras objeciones del capitán **Burton**. Se trata de la traducción de cuanto sobre este tema se publicó en la notable revista inglesa “*The Academy*” en sus números de febrero a mayo del citado año. Parece ser que se originó a raíz de que este último interpretó como de origen vasco “*las terminaciones EZ y ES de los nombres portugueses (tales como Enríquez, López, etc., esto es, hijo de Enrique, de Lope), pero de ser así,*

aparte de las palabras reconocidamente bascongadas, es la única huella de esta especie en las lenguas castellana y portuguesa, etc.etc.”

Al ser bastante extenso el debate entre el Dr. Burnell y L.L.Bonaparte, solamente se detallarán aquí algunos párrafos que bajo mi punto de vista encierran bastante interés. Insiste el destacado vascófilo en que no sólo se ve en estas terminaciones la huella entre estas dos lenguas, es decir la española y la portuguesa. Y añade:

“Aun siendo el bascuence y el español dos idiomas esencialmente distintos, como que el primero es aglutinante y el segundo inflexional, sin embargo, es innegable cierta influencia del bascuence sobre la lengua castellana”. Y sigue diciendo más adelante: “Tal influencia, después de todo no tiene nada de extraña entre dos lenguas –española y portuguesa– pertenecientes al tronco latino, pero habladas al mismo tiempo en un país en el que el bascuence ha sido usado desde tiempo inmemorial; y cuando tal influencia se muestra en los nombres propios, que resisten mejor generalmente que los nombres comunes a las formas extrañas y a las intrusiones modernas, etc. el bascuence debe ser preferido al latín para la explicación de las derivaciones españolas. Ahora bien, el sufijo EZ con la significación española y portuguesa de DE no pertenece ciertamente ni al latín ni a los dos dialectos neo-latinos de Italia, Francia, Bélgica, etc. y sí solamente al español y al portugués, dos dialectos de la península en donde el bascuence se habla todavía y se hablaba antes de la existencia de estos dialectos...”

El que se cite como dialectos a las dos lenguas mayoritarias de la península ibérica no debe tomarse como un detalle despectivo sino que el verdadero sentido es el de la directa procedencia de otro idioma, como es el latín, que fue el que se impuso con la llegada de las legiones romanas.

Entre las anotaciones que esgrime Bonaparte frente a su adversario el Dr.Burnell figura un párrafo de la obra *“El Imposible Vencido: Arte de la lengua Bascongada”* impreso en Salamanca en 1729, donde su autor el **P. Larramendi** escribe:

“De aquí se puede conocer fácilmente que no tienen otro origen los patronímicos castellanos acabados en EZ, v.g. Rodríguez, Martínez, Pérez, Sánchez, etc. que el que se toma del artículo EZ del Bascuence. La razón es, porque esos patronímicos significan el DE, que traen comúnmente los demás apellidos, Rodríguez de Rodrigo, Martínez de Martín, Pérez de Pero o Pedro, Sánchez de Sancho y así de los demás. Pues es claro que el EZ en esa significación no puede ser sino el artículo pospuesto EZ del Bascuence, que en Romanze se construye con el DE.”

Otra opinión del referido lingüista que encierra bastante interés es esta:

“Los bascos han usado siempre la terminación EZ, como la usan hoy, con todos sus nombres indistintamente, aunque han tomado en los tiempos modernos de los españoles una costumbre, que no fue suya propia, mientras que los españoles desde los tiempos más remotos, en los que la lengua basca estaba mucho más extendida en la península, han conservado el sufijo EZ en los nombres patronímicos. Este cambio entre las dos lenguas no debe sorprender a los que, lejos de ser fantásticos o locos, saben cómo comparar críticamente los dos idiomas. En fin, existen palabras españolas u otras neo-latinas que han reemplazado a las originales bascongadas y se han hecho españolas”.

También hay constancia de que durante los siglos XIII y XIV era usual anteponer los apellidos patronímicos a los toponímicos. Vemos entre otros muchos a **Juan Sánchez de Irure**, **Juan Sánchez de Garay**, alcalde de la merindad de Durango, **Fortún Pérez de Espilla**, **Pedro López de Berrio**, etc.

Se comprueba igual costumbre y significado cuando se examinan los apelativos de los reyes de Navarra a partir del primer soberano **Iñigo Arista** –año 815– donde nos encontramos que su hijo es **García Iñiguez**, su nieto es **Fortún Garcés**, y así siguen varios monarcas que llevan en su apellido el nombre de su progenitor, al que se aplica el sufijo vasco EZ.

La fase del genitivo que contiene la terminación EZ se aprecia también entre las definiciones que dedica en sus obras el **P. Plácido Múgica S.J.** a los sufijos vascos. Y también otro autor de reconocida solvencia, **Isaac López-Mendizábal** en *“Etimologías de apellidos vascos”* es coincidente en esas apreciaciones en la página 223 de su obra. Además incluye análoga idea el **P. Pérez de Urbel** en la obra *“Los Vascos en el nacimiento de Castilla”*, página 14, donde dice que... *“es probable que se deba también a la influencia vasca la formación del patronímico castellano EZ o IZ, que tiene en el Condado de Castilla sus primeras y más continuas manifestaciones...”*

Por lo tanto, no deja de ser sugestivo el estudio de las raíces vascas que presentan los apellidos patronímicos en particular y la posible participación en su formación en unos tiempos bastante desconocidos para nosotros. Los idiomas van evolucionando con el transcurso del tiempo.

Haría falta un amplio estudio histórico etimológico sobre nuestros apellidos, por lo menos de la misma extensión que presenta la obra *“Apellidos castellanos”* que realizó **José Godoy Alcántara**, de la Real Academia de

Historia, el año 1871, aunque su contenido ofrece una visión exclusivamente latina y parece ignorar el origen de los apellidos vascos que están ahora extendidos, no solamente por las demás tierras peninsulares, sino también por todos los países americanos. La poca referencia que hace y dedica a los apellidos vascos figura en una nota a pie de página que dice: “*Los apellidos vascuences se hallan fuera de los límites asignados por el tema académico. Sería de desear que persona competente en tan peregrino idioma hiciera ese estudio objeto de trabajo especial, dado que no puede tomarse en serio el publicado por Hervás en su “Catálogo de las lenguas”.*”

Es cierto que más de una vez han tratado de definir algunos aspectos de este factor renombrados autores de nuestra cultura. Efectivamente, es de sumo interés el estudio de las raíces que en muchos términos y vocablos actuales ha ido dejando nuestro viejo idioma vasco. En cierta ocasión se lamentaba el profesor **Koldo Mitxelena** de la corrupción que han sufrido muchos de nuestros apellidos al haber sido mal escritos en los registros oficiales o pronunciados defectuosamente ante los encargados de inscribirlos. Pero también hay que apuntar que, en alguna ocasión, ha resultado ser el propio interesado quien ha verificado en su correspondiente apellido la mutación de la consonante S por la Z, al pensar que esta es más vasca que aquella, cuando no es así porque incluso puede alterarse su etimología.

También es curioso el contenido de cierto artículo que hace años publicó el amigo **José M^a Busca Isusi**, que en cierto modo se relaciona con cuanto se ha expuesto en estas líneas, del que me permito extraer algunas frase como estas: “*Miguel de Unamuno, gran etimologista, pero más conocido por otros aspectos culturales, escribió: Aquí en Zaráuz, frente al mar Cantábrico, golfo de Vizcaya o de Gascuña es decir Wasconia, ya que la W inicial, gótica o arábica, dice G inicial, Gascuña o Wasconia, lo que hoy se dice Vasconia, la tierra de los vascos, wascones o gascones*”. También en el primer diccionario escrito sobre la lengua castellana por **Sebastián de Covarrubias** en el año 1611 se dice esto: “*Gascuña, es lo mesmo que Vasuña. Gascones y vascos. Abrahamm Ortelio dize ser Navarra*”. Otro de los párrafos alusivos a este nombre es el que se recoge de la obra del **P. Pineda** cuando dice: “*Vasconia, que agora se llama Gascuña, de la otra parte de los Pirineos*”. Como puede observarse, el tema tiene su importancia.

Ramiro Larrañaga